



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

MARTES 26 DE MARZO DE 2024

- ▶ **CNEE-68-2024 19/03/2024 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Modifica el numeral romano I, de la Resolución CNEE-17-2023, en el sentido que fija como Valor Máximo del Peaje del Sistema Secundario que los usuarios del Sistema Nacional Interconectado deben pagar por el uso de los activos de TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE –TREO–, propiedad de Hidro Xacbal, Sociedad Anónima, la cantidad que se indica.
- ▶ **20-2024 PUNTO SEXTO. 08/02/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa.** Informe sobre del funcionamiento, sistema, finalidad, procedimientos y facilidades de Acceso a los Archivos Municipales, así como la categorización de la Información Municipal.
- ▶ **33-2024 PUNTO QUINTO. 05/03/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa.** Aprueba las adiciones siguientes: 1) al numeral 60 del artículo 6, del PUNTO DÉCIMO TERCERO del Acta 84-2019, del 17 de septiembre de 2019, de las Tasas por Servicios Públicos; y 2) Agrega el numeral 61 del artículo 6, PUNTO NOVENO del Acta 96-2019, del 22 de octubre de 2019 de las Tasas por Servicios Públicos Municipales.
- ▶ **1666-2023 14/03/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial, promovida por el Instituto Nacional de Electrificación –INDE–, de los segmentos que se indican, todos del Plan de Tasas, Rentas, Precios, Frutos, Productos, Multas, Servicios y demás Tributos del Municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, contenido en el PUNTO SEXTO del Acta 53-2022; y, deja sin efecto la suspensión provisional de los segmentos indicados ordenada en auto de 6 de julio de 2023, por lo que éstos recobrarán su vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario de Centro América.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj